 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  CONVOCATORIA INTERNA	MATH02.06.02.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Marque con una **X** el tipo de convocatoria:

Convocatoria para Encargo

Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 18


AÑO: 2025

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

CARGO VACANTE	ÁREA DE DESEMPEÑO	SALARIO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-02 / (1) VACANTE TEMPORAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DIGITAL / ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN /	\$ 6.867.265,00 /

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Manual de Funciones Decreto No.0673 de 2016, modificado mediante Decreto 271 de junio 01 de 2018 Pág. 69 – 71.	REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019)
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines: Administración de Sistemas de Información, Administración Informática, Administración de Sistemas Informáticos, Gestión de Sistemas de Información, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas con Énfasis en Administración e Informática, Ingeniería de Sistemas de Información, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Sistemas y Telemática, Ingeniería en Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. /  Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento Ingeniería	Ser servidor público con derechos de carrera. Ser titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al empleo que se pretende proveer. Cumplir con los requisitos mínimos del empleo a proveer No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año. Que su última evaluación de desempeño laboral este en el nivel sobresaliente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  <b>CONVOCATORIA INTERNA</b>	MATH02.06.02.P002.F001	
		VERSIÓN	005

Electrónica, Telecomunicaciones y Afines:  
 Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería  
 Electrónica, Ingeniería Electrónica y  
 Telecomunicaciones, Ingeniería en  
 Telecomunicaciones.

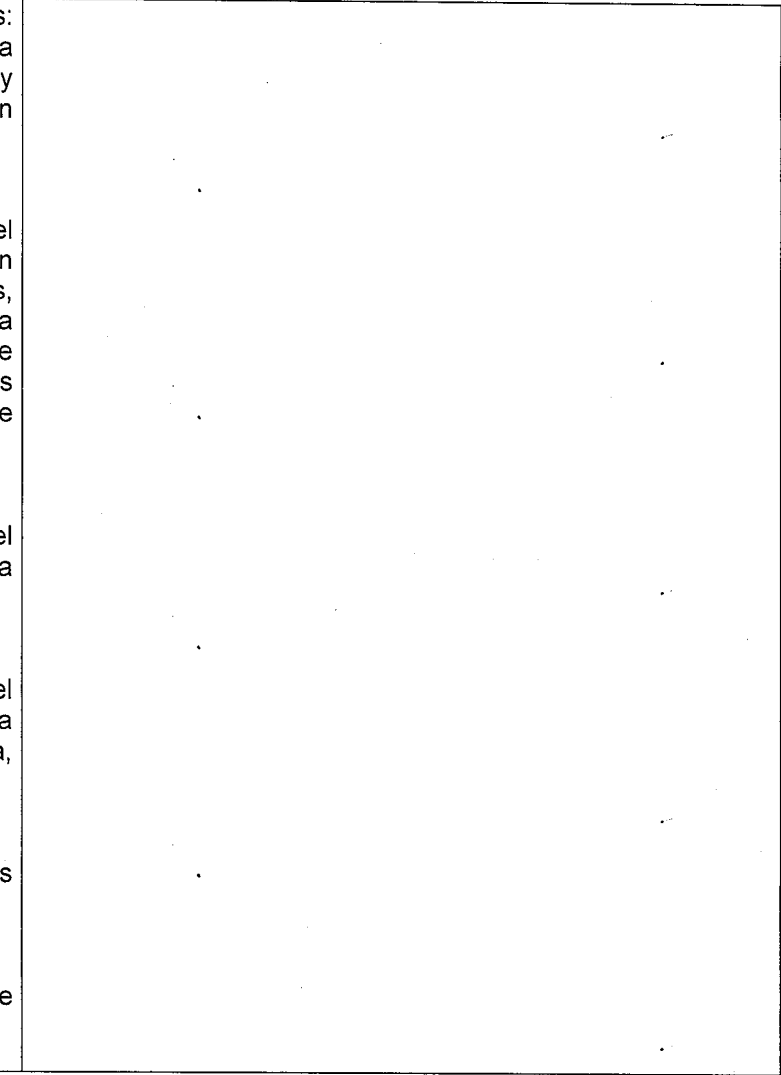
Título profesional en disciplina académica del  
 núcleo básico del conocimiento en  
 Administración: Administración de Empresas,  
 Administración Pública, Administración Pública  
 Territorial, Profesional en Administración de  
 Empresas, Administración de Sistemas  
 Informáticos, Administración de Sistemas de  
 Información.

Título profesional en disciplina académica del  
 núcleo básico del conocimiento en Ingeniería  
 Industrial y afines: Ingeniería Industrial


Título profesional en disciplina académica del  
 núcleo básico del conocimiento en Contaduría  
 y afines: Profesional en Contaduría Pública,  
 Contaduría Pública.

Tarjeta o matricula profesional en los casos  
 reglamentados por ley.

Experiencia: Dieciocho (18) meses de  
 experiencia profesional relacionada.




OBSERVACIONES
<p>Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante el Decreto No.4112.010.20.0301 de Mayo 27 de 2021.</p> <p>Los candidatos tendrán un plazo de (3) tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para actualizar su Historia Laboral, información requerida para realizar el estudio técnico.</p> <p>Durante los tres (03) días siguientes a la publicación del resultado inicial, podrá presentarse por escrito solicitudes de revisión al estudio técnico, indicando y/o aportando las pruebas y argumentos que la sustentan, las cuales serán resueltas.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  CONVOCATORIA INTERNA	MATH02.06.02.P002.F001	
		VERSIÓN	005

COMITÉ EVALUADOR



FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO  
Director Departamento Administrativo  
Departamento Administrativo de  
Desarrollo e Innovación Institucional



KARINA MANZONI FLÓREZ  
Subdirector de Departamento Administrativo  
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano  
Depto. Adtivo. De Desarrollo e Innovación Institucional *sm*



ANGELA MARIA HERRERA CALERO  
Profesional Especializado (E)  
Proceso Gestión y Desarrollo Humano

Proyectó y Elaboró: Diana Alejandra Molina A. - Contratista *DA*      FECHA PUBLICACIÓN: 04 / 04 / 2025  
Reviso: Isabel Cristina Gómez Tamayo- Profesional Universitario *ICGT*